



Organización de los
Estados Americanos



Oportunidades de Becas OEA – Universidad de Panamá en conjunto con Virtual Educa y La Fundación Global Democracia y Desarrollo / Global Foundation for Democracy and Development (FUNGLODE/GFDD)

Programa de Alianzas para la Educación y la Capacitación de la OEA

Programas de Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje - Modalidad a Distancia

La Organización de los Estados Americanos (OEA) y La Universidad de Panamá en conjunto con Virtual Educa y La Fundación Global Democracia y Desarrollo / Global Foundation for Democracy and Development (FUNGLODE / GFDD), han decidido apoyar a 30 individuos sobresalientes de las Américas mediante el auspicio de becas académicas para continuar sus estudios a través del siguiente programa:

- **Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje, modalidad a distancia**

La beca cubrirá el 85% del costo total del programa, que incluye la inscripción, créditos académicos y examen de grado. Por favor diríjase a la sección III.2 para conocer los detalles de las responsabilidades financieras de los becarios.

Para solicitar la Beca los participantes deberán haber sido admitidos al Programa de estudios¹.

La fecha límite para solicitar admisión al programa y solicitar postulación a la beca es el 15 de junio de 2011.

I. SOBRE LAS INSTITUCIONES

1. Universidad de Panamá:

A lo largo de más de siete décadas La Universidad de Panamá ha sido la institución que ha dado las mayores aportaciones a la sociedad panameña tanto en su desarrollo económico, político y social como al afianzamiento de los valores de la cultura nacional. En este lapso la primera casa de estudios ha graduado a más de doscientos mil profesionales, en diversas disciplinas.

¹ Ver requisitos de elegibilidad en la sección "Sobre la Beca"

La propuesta universitaria dirige sus esfuerzos a los estudiantes, a la Universidad y su relación con los grandes problemas nacionales, a la cooperación internacional, al sistema de educación superior, a la problemática del Canal de Panamá y la región interoceánica, al medio ambiente y desarrollo sostenible, a la ciencia y la tecnología, a la investigación científica, a la calidad de la enseñanza, al mejoramiento del sistema administrativo de la Universidad, al impulso de Centros Regionales, a los problemas docentes, a los estudios de postgrado, a la comunicación integral, a la extensión, a la difusión artística y cultural, a los aspectos presupuestarios, a la nueva ley, estatutos y reglamentos universitarios, al sistema de bibliotecas, entre otros temas.

2. Virtual Educa:

Virtual Educa es una iniciativa multilateral Interamericana e Iberoamericana para la realización de PROYECTOS INNOVADORES en los ámbitos de la educación y la formación profesional para el desarrollo humano. Es una institución no gubernamental legalmente reconocida con autonomía, registrada en España y en Estados Unidos, donde se ha denominado corporación sin ánimo de lucro. Así mismo, funciona como una plataforma transversal que permite la incorporación y el desarrollo cooperativo de las actuaciones propiciadas por los diversos sectores protagonistas del cambio social (gubernamental, académico, corporativo y sociedad civil) en sus áreas de especialización.

3. FUNGLODE:

Es una institución privada sin fines de lucro dedicada a formular propuestas innovadoras de naturaleza estratégica y coyuntural sobre temas relevantes para la República Dominicana; analizar y establecer la influencia de los fenómenos globales en el desarrollo nacional; contribuir a la elaboración de políticas públicas cruciales para la gobernabilidad democrática y el desarrollo sostenible de la República Dominicana; y fomentar la creación y la promoción de actividades artísticas y culturales. Su visión es ser un centro de pensamiento pluralista, de investigación rigurosa, de excelencia académica y creatividad, que produzca las mejores opciones de políticas públicas, para el fortalecimiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la creatividad y la modernización de la República Dominicana.

4. Organización de los Estados Americanos:

La OEA, a través de su Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC) apoya a sus Estados Miembros en la creación y ejecución de programas que promuevan el Desarrollo Humano en todos los niveles educativos. El DDHEC fortalece valores democráticos y seguridad bajo el marco de la integración regional, fomentando oportunidades de formación para los ciudadanos con el propósito de apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros de mejorar la calidad de y la equidad en la educación. El DDHEC resalta la contribución de sus Estados Miembros a través de sus diversas culturas al desarrollo económico, social y humano y a través de apoyar a los ciudadanos de las Américas a alcanzar todo su potencial dándoles acceso a conocimiento y a habilidades a través de la formación educativa mejorando así sus estándares de vida y los de las comunidades de la región.

II. SOBRE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Perfil Profesional del Solicitante: El Programa está dirigido a docentes, incluidos los universitarios, y responsables de gestión educativa o universitaria de los Estados miembros.

2. Lugar de Estudios/Modalidad: A distancia.

3. Fecha de inicio del Programa: 3 de agosto 2011

4. Duración del Programa: 2 años

5. Idioma de instrucción: español

6. Solicitud de admisión al programa de estudios:

- Antes de solicitar admisión, recomendamos a los postulantes leer la descripción completa del programa de Maestría que ha seleccionado para asegurarse de que el área de estudios corresponde a sus expectativas profesionales. Para acceder a esta información, puede dirigirse a: <http://www.virtualeduca.org/maestria/>
- La fecha límite para solicitar admisión al programa es **el 15 de junio 2011**. Para recibir orientación sobre el proceso de admisión al programa favor de comunicarse con:

Instituto de Formación Docente Virtual Educa (IFD-VE) – Maestría UP
María del Carmen Gómez, correo electrónico: becasmaestria@virtualeduca.org

- Por favor asegúrese de revisar la información contenida en su solicitud antes de enviarla.

III. SOBRE LA BECA

1. Beneficios: La beca cubrirá el 85% del costo total del programa, lo que corresponde a \$1,909.95 USD. Esto incluye la inscripción, créditos académicos y examen de grado. El costo total del programa se es de \$2,247.00 USD.

2. Responsabilidad financiera de los becarios:

- Los participantes serán responsables de cubrir el 15% restante de los costos del programa que corresponde a \$337.05 USD, así como envío y legalización de documentos, cuotas de servicios escolares (certificados, constancias) y costo de graduación (expedición del título de grado).
- Los participantes serán responsables de cubrir cualquier otro gasto en el que incurran y que no esté contemplado en esta beca.

3. Requisitos de elegibilidad:

- Para ser beneficiario de la beca, el candidato deberá haber finalizado el proceso de admisión al programa y haber sido admitido por la Universidad de Panamá.
- El candidato deberá estar en posibilidad de iniciar el programa el día 3 de agosto de 2011 y deberá cursar íntegramente, y en forma consecutiva, todos los bimestres, sin excepción².

² Las personas que ya cuenten con Cursos de Posgrado en Entornos Virtuales de Virtual Educa no podrán ser beneficiarios de la beca.

- Serán elegibles los interesados con nacionalidad y/o residencia legal permanente de cualquiera de los Estados Miembros de la SG/OEA, con excepción de Panamá.
- Los funcionarios de la Secretaría General, las personas que se encuentren bajo contrato por resultados con la Secretaría General, el personal de las Misiones Permanentes ante la OEA, y sus familiares no serán elegibles para recibir becas de la OEA.

4. Proceso de admisión en el Programa de Maestría y solicitud de Beca:

Los solicitantes deberán completar la solicitud de admisión en el Programa de Maestría y la solicitud de Beca y enviarla antes del día **15 de junio de 2011**. Para ello, los solicitantes deberán remitir por correo electrónico antes de dicha fecha la siguiente documentación, en formato PDF:

- Formulario de solicitud de admisión al Programa, debidamente cumplimentado (*).
- Formulario de solicitud de Beca, debidamente cumplimentado, incluyendo los ensayos mencionados en el mismo (*).
- Título de Licenciado, otorgado por una universidad reconocida oficialmente en un Estado miembro de la OEA.
- Curriculum Vitae actualizado.
- Copia de las calificaciones del último título universitario obtenido.
- Una carta de recomendación de un empleador o del empleador más reciente, o de un profesor.
- Dado que el Programa de Maestría se impartirá en lengua española, los solicitantes de países cuyo idioma oficial no sea el español deberán igualmente adjuntar por correo electrónico certificación de conocimiento del español.

*Ambos formularios pueden descargarse en <http://www.virtualeduca.org/maestria/>

La citada documentación debe remitirse únicamente a la siguiente dirección:

Instituto de Formación Docente Virtual Educa (IFD-VE) – Maestría UP
María del Carmen Gómez, correo electrónico: becasmaestria@virtualeduca.org

Por favor indicar en el asunto “Becas OEA/Universidad de Panamá”.

La Universidad de Panamá hará pública la relación de solicitantes admitidos al Programa de Maestría y que, por consiguiente, son elegibles para la Beca OEA el día **8 de julio de 2011**. La relación podrá consultarse a partir de dicha fecha en <http://www.virtualeduca.org/maestria/>

La OEA anunciará la **relación de becarios seleccionados a partir del día 22 de julio de 2011**, en el sitio web <http://www.educoas.org>, así como en <http://www.virtualeduca.org/maestria/>

Aquellos solicitantes admitidos al Programa de Maestría que no obtengan beca y deseen cursarlo, pueden hacerlo comunicándose a María del Carmen Gómez, correo electrónico: becasmaestria@virtualeduca.org. En este caso, no deberán efectuar nuevamente los correspondientes trámites, dado que ya han sido aceptados en el Programa de Maestría.

Las clases de la Maestría iniciarán, de forma virtual, el día **3 de agosto de 2011**.

5. Criterios de Selección de los Postulantes a la Beca:

- Mérito y credenciales académicas y profesionales del postulante.
- El potencial de impacto al regreso/finalización del programa de estudios.
- La distribución geográfica de los candidatos que tome en cuenta las necesidades más importantes de las economías emergentes.
- La necesidad económica del postulante, de acuerdo a lo indicado en su ensayo.

6. Responsabilidades de los Becarios:

- a) Los candidatos seleccionados deberán firmar el formulario completo “Aceptación del Otorgamiento de Beca” y regresarlo al DDHEC a través de los correos electrónicos amortiz@oas.org y lcortes@oas.org, y abstenerse de actividades que sean inconsistentes con el estatus de un receptor de beca OEA, acatando las regulaciones indicadas en dicho formulario.
- b) Cubrir con las disposiciones indicadas anteriormente en de Responsabilidades financieras del becario indicado anteriormente.
- c) Cumplir con todos los lineamientos académicos y requisitos de admisión solicitados por la Universidad de Panamá y sujetarse a las actualizaciones que de los mismos realicen las autoridades académicas.
- d) La beca puede ser declinada por el candidato seleccionado antes de iniciar el programa de estudios sin que ello implique penalidades financieras. Sin embargo, si el candidato seleccionado declina a la beca después de haber iniciado el programa de estudios sin una prueba o argumento de fuerza mayor, deberá reembolsar a la OEA la cantidad total de los costos que se le hayan desembolsado por concepto de la beca hasta el momento de su declinación.
- e) El becario deberá aprobar todos los cursos y culminar en su totalidad, de manera satisfactoria, el programa de Maestría.
